

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día trece de septiembre del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, María Luz Regalado Orellana, doctores Ovidio Bonilla Flores, licenciados Oscar Alberto López Jerez, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas de Avilés, Sergio Luis Rivera Márquez y Ricardo Alberto Iglesias Herrera. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: **I. RENUNCIAS DE FUNCIONARIOS JUDICIALES:** **a)** Lic. Vilma Adela Melara, Jueza del Tribunal de Sentencia de La Libertad. **b)** Lic. Raymundo Antonio Rodríguez Barrera, Magistrado Suplente de la Cámara Segunda de lo Penal de la primera Sección del Centro. **c)** Lic. Miguel Israel Reinado Flores, para su nombramiento como Juez Suplente en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Miguel. **d)** Renuncia presentada por la Jueza suplente del Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Miguel. **II. SECCION DE NOTARIADO. INFORME** **III. RESULTADO DE AUDIENCIA CONCEDIDA A JUEZ ESPECIALIZADO DE SENTENCIA DE SAN MIGUEL EN FUNCIONES. COMISION DE JUECES.** **IV.**

APELACION INTERPUESTA ANTE INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. UAIP/1826/1125/2016. V. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA. **Se da inicio a la sesión por parte del magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día.** Magistrados Iglesias y Ramírez Murcia solicitan incorporar en agenda el recibir a los jefes de la Sección del Notariado sobre la denuncia hecha por el Fiscal General, sobre posible alteración de Libro de Protocolo. Se informa que el Oficial de Información ha enviado para conocimiento la apelación del requerimiento UAIP/1826/1125/2016, sobre solicitud de Información que trata reunión sostenida por magistrados de la Sala de lo Constitucional. Interviene Magistrado Meléndez explicando sobre entrega de información efectuada por la Sala. **Se modifica agenda del día con quince votos.** I) RENUNCIAS DE FUNCIONARIOS JUDICIALES. a) Licenciada Vilma Adela Melara, Jueza del Tribunal de Sentencia de La Libertad, para ser efectiva su renuncia a partir del día uno de octubre del presente año. **Se llama a votar por aceptar la renuncia al cargo de jueza propietaria del Tribunal de Sentencia de La Libertad a la licenciada Vilma Adela Melara, a partir del día uno de octubre del presente año: catorce votos.** Se abstiene de votar magistrado Jaime. b) Doctor Raymundo Antonio Rodríguez Barrera, del nombramiento de magistrado suplente de la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador. **Se llama a votar por aceptar la renuncia del magistrado suplente de la Cámara Segunda de lo**

Penal de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador, del doctor Raymundo Antonio Rodríguez Barrera: catorce votos. Se abstiene magistrado Jaime. c) Licenciado Miguel Israel Reinado Flores de la suplencia en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Miguel. Se expone por parte de la Comisión de Jueces que el Juez ha manifestado su desacuerdo con un llamado que se le ha hecho a cubrir el Juzgado de lo Civil de La Unión, y consideran que por ello es la renuncia, ya que además señala su solicitud de limitar el llamamiento relacionado. La Comisión propone efectuar un estudio sobre la obligación y deber que tienen los jueces de residir en el asiento de la sede y sus obligaciones y sobre el particular, no aceptar la renuncia. Se llama a votar por no aceptarle la renuncia al Juez Reinado Flores: cinco votos. Queda pendiente esta denuncia. d) Licenciada Francisca Rosales Peña del nombramiento como jueza suplente del Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de San Miguel. **Se llama a votar por aceptar la renuncia de la licenciada Francisca Rosales Peña de su nombramiento como jueza suplente del Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de San Miguel: ocho votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciado López Jerez, licenciado Rivera Márquez, licenciada Dueñas, licenciado Argueta Manzano, licenciado González, licenciado Ramírez Murcia, licenciado Iglesias y doctor Bonilla. II) SECCIÓN DE NOTARIADO. INFORME. Magistrado Jaime: informa que como parte de la Comisión de Abogacía y Notariado, se consultó por la Jefa de la Sección de Notariado el requerimiento de la Fiscalía de practicar experticias a

Libro de Protocolo resguardado por la CSJ y que presuntamente había sido alterado. Con el aval del Presidente en funciones doctor Meléndez, se entregó por Notariado el Libro requerido, de cuyos resultados no se conoce aún nada. Intervienen magistrados indicando que deben de evaluarse las medidas de seguridad con las que se cuentan porque el momento de la presunta alteración no ha sido indicado. Se sugiere no iniciar ninguna investigación a espera de los resultados de la que sigue la Fiscalía para efectos de corrección interna u otros. Refiere magistrado Meléndez que los problemas planteados por la Jefa de la Sección no solo trata de esta supuesta alteración sino el desaparecimiento de otro Libro de Protocolo, en donde se asentó una compraventa de inmueble. A su criterio es necesario dar una información sobre lo ocurrido porque en los medios de comunicación se maneja que dentro de la Institución se ha alterado la escritura en comento. Por su parte magistrada Rivas Galindo indica que debe sostenerse reunión con el magistrado Presidente y esperar a que la misma Fiscalía practique las investigaciones de mérito y se vayan resolviendo y aclarando si al interior de esta Corte ha ocurrido esto. Se recibe al Sub Jefe de la Sección de Notariado, quien refiere algunos elementos de lo encontrado en la escritura. Magistrado González: expresa que a su criterio este punto de alguna manera debe de informarse, porque aún no tenemos certeza de lo que ha ocurrido hasta que la misma Fiscalía produzca resultados en la investigación fiscal. Magistrado Ramírez Murcia: expresa que no debe entorpecerse la investigación fiscal, pero su persona no considera que debió haberse entregado el Libro de Protocolo. Magistrada Rivas

Galindo: sugiere se requiera informe por parte de la Jefa de la Sección de Notariado de todo lo acontecido en relación a estos dos Libros de Protocolo. III) COMISION DE JUECES. AUDIENCIA CON JUEZ ESPECIALIZADO DE SENTENCIA DE SAN MIGUEL EN FUNCIONES. Refiere magistrada Rivas Galindo que se recibió al funcionario por parte de los señores magistrados: Regalado, Ramírez Murcia, Dueñas y su persona. Indica que en la audiencia expresó que fue llamado a reunión con varios jueces y el magistrado Blanco quienes abordaron el tema de su salud, lo cual lo hizo sentir presionado para retirarse del juzgado, así como se abordaron temas de Constitucionalidad por parte de estos funcionarios del proceso que sigue, indica que recibió llamada de licenciado Cristóbal Palma, quien dijo que de parte del magistrado Bonilla se le instaba a presentar escrito para retirarse del conocimiento del proceso legal; hizo referencia además a que la señora Secretaria General de esta Corte le habló de que presentara el escrito y cómo lo redactara para que no lo volvieran a llamar a suplencias a esa sede. Considera la magistrada Rivas Galindo que si bien puede haber interpretaciones de lo ocurrido, el funcionario ha sido claro en mencionar que su estado mental de salud no ha sido afectado y por tanto, pide continuar con las labores en dicha sede judicial. Magistrado Blanco: solicita la palabra y refiere que por su parte le llamó por teléfono y le convocó a su casa y lo vio deteriorado de salud y por razones humanitarias y de conocimiento familiar que tiene de la enfermedad, es que proponía apoyarle con la manifestación que hizo de tener a sus hijos menores de edad y en medio de un caso complejo. Si bien, él tiene una

buena voluntad de trabajar en el sistema judicial y tiene las capacidades mentales necesarias, su preocupación como miembro de la Corte, es primero el lado humano, luego cuando termine el caso y tenga que redactar la sentencia de un caso que tiene más de cien imputados. Considera que la Corte debe tener conciencia de que su estado de salud se vea afectado, de que no pueda dictar la sentencia o que se impugne el fallo por la enfermedad que posee. Magistrado Bonilla: expresa se trata de una falsedad el hecho de que su persona haya utilizado un intermediario para que dejara el cargo. Si bien conoce a la persona mencionada, no es su estilo hacer este tipo de intromisión, por lo que declara no es cierto lo manifestado por el juez, y si ha conocido previamente de su enfermedad, no ha sido hasta aquí en el Pleno que supo de sus síntomas. Magistrada Rivas Galindo: refiere que en la petición no indicó que deseaba terminar con la suplencia que efectúa y como propuesta de la Comisión es que indica que se privilegie su condición humana y capacidad mental y que continúe en el conocimiento de este caso hasta el final, y una vez terminado es que se evalúe un movimiento hacia otro juzgado. Magistrado González: considera que este tema debe tratarse con el Fiscal General porque hay mención de dos magistrados interviniendo en este caso, lo cual sería indebido. Magistrado Ramírez Murcia: reconoce que si bien el juez no se mira en el estado de salud que él conocía, y su lucidez es la acostumbrada, hay algunos resentimientos: las audiencias terminan a las cuatro por el horario de la persona que graba las audiencias, lo cual debe atenderse. Advierte que el Juez Campos tiene voluntad

de enfrentar los retos del trabajo y siendo que la audiencia tiene más del setenta por ciento del desarrollo, estima que debe de continuar en la misma. Comenta que él mismo funcionario convocó a fiscales y su situación de salud iba a ser movido a un Tribunal de Sentencia, y por eso es que pudo haberse producido esta información y no manejar la sospecha de que estaban los teléfonos intervenidos.

Magistrada Dueñas: comenta que el deseo del funcionario es continuar en el cargo y siendo el estado de avance del proceso judicial, la propuesta de la Comisión es que continúe en el mismo. Se deja constancia del retiro del salón de los magistrados Sánchez de Muñoz y Jaime. Retomando el análisis y siendo que el Juez ha expresado su deseo de continuar en el cargo, **Se llama a votar porque el juez Roberto Emmanuel Campos continúe en el Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel: trece votos.** IV) APELACION DEL REQUERIMIENTO UAIP/1826/1125/2016. **Se deja constancia de ingreso de doctora Sánchez de Muñoz.** Se recibe al Oficial de Información quien ha entregado resumen y proyecto de nota. Discuten que los alcances interpretativos conforme a esta Ley de Acceso a la Información, no habilita la injerencia en la información y archivos documentales de una Sala de esta Corte; por lo que debe ser la Sala de lo Constitucional la que lo entregue. Magistrado González: retoma los precedentes para extender la información: que se entregue lo que existe y si no existe y se comprueba que violenta ley expresa, es que se genera. Para el magistrado Meléndez se trata de una persecución más a la Sala de lo Constitucional y comenta sus impresiones al respecto. Se giran instrucciones sobre que la

información no puede ser generada por no contravenir la ley. V) DIAGNOSTICO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECOMENDACIONES. Se deja constancia del retiro del Pleno de los Magistrados: González, Argueta Manzano y López Jerez. Se presenta por parte del consultor, licenciado Abraham Alberto Marín resumen de resultados que incluye la síntesis de las actividades efectuadas en la consultoría, las propuestas de unidades de asistencia y asesoría de la Gerencia General de Asuntos Jurídicos y de la Gerencia General de Administración y Finanzas y otras dependencias, detalles de personal a reubicar en las unidades organizativas a suprimir y salario nominal para los nuevos cargos propuestos conforme a propuesta de organigrama. Magistrada Rivas Galindo: haciendo sus propias valoraciones al proceso de modernización que se ofrece dentro de la consultoría al organigrama, propone la creación de una Secretaría de Género. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: Blanco y Dueñas. Magistrado Ramírez Murcia: sugiere debe de trabajarse una campaña mediática informativa de los lugares donde pueden acceder para los servicios de justicia y así el cambio propuesto del Departamento de Información de personas detenidas tiene que impactar con un cambio de filosofía al servicio humanista que está prestándose. Sobre la propuesta que trata el Departamento de Disminución de Reos sin Sentencia, considera que estos recursos humanos deben de trabajar al servicio de la Institución y con labores que impacten en la misma administración de justicia. Agrega la necesidad inminente de generar una política de comunicaciones institucionales responsable

y de orientación al usuario. Director de Planificación expone consideraciones sobre cada participación y propuesta organizativa. **Se llama a votar por aprobar la reforma administrativa propuesta con las observaciones hechas: ocho votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Ramírez Murcia, licenciado Iglesias, licenciada Regalado, doctor Pineda, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. Se da por terminada la sesión a las trece horas y treinta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se concluye la presente acta y se firma.